
Bibliografía

- AGUSTIN MARTINEZ, J., *La responsabilidad criminal de las personas jurídicas*. RGLJ., 1928.
- ALBADALEJO, M., *Derecho Civil 1. Parte General*. Barcelona. Librería Bosch, 1970.
- ALEGRE AVILA, J. M. *En torno al concepto de autonomía universitaria*. REDA núm. 5.
- ARIÑO ORTIZ, G. Y SOUVIRON MORENILLA, J. M. *Constitución y Colegios Profesionales*. Unión Editorial, S. A., 1984.
- ARROYO ZAPATERO, L. *Principio de Legalidad y reserva de Ley en materia penal*. RECD núm. 8.
- BACIGALUPO, E. *Sanciones Administrativas*. COLEX 1991.
- BAÑO LEON, J. M. *Los límites constitucionales de la potestad reglamentaria. Remisión normativa y reglamento independiente en la Constitución de 1978*, Civitas, 1990.
- BARBERO SANTOS, M. *¿Responsabilidad penal de la Empresa?*. AP núm. 23, junio 1987. pág. 1081 - 1098.
- BASSOLS COMA, M. *El control de la legalidad urbanística en la nueva Ley del Suelo*. REDA núm. 6.
—*Algunas consideraciones sobre el procedimiento sancionador*. DA núm. 68, 1963.
- BELTRAN BALLESTER, E. *El delito ecológico*. RPJ núm. especial IV.
- CANO MATA, A., *Las infracciones administrativas en la doctrina del Tribunal Constitucional*. 1984.
—*Nuevo entorno de las infracciones y sanciones administrativas tras la entrada en vigor de la Constitución*. REDA núm. 56, 1987.

—*Potestad normativa sancionadora de las Comunidades Autónomas*. RAP núm. 119, 1989.

CARRETERO PEREZ, A. y CARRETERO SANCHEZ, A. *Derecho Administrativo Sancionador*. Madrid, 1992.

CASABO RUIZ, J. R.. *La capacidad sancionadora de la Administración en el proyecto de Código Penal. La reforma penal y penitenciaria*. Universidad de Santiago de Compostela, 1980.

CASTEJON Y MARTINEZ DE ARIZALA, F., *Faltas penales, gubernativas y administrativas*. Madrid, I.E.A.L., 1950.

CASTILLO BALANCO, F. A.. *Función Pública y poder disciplinario del Estado*. Madrid: Civitas S. A., 1992.

CEREZO MIR, J., *Curso de Derecho Penal Español*. Tecnos, 1981, 1994 (2ª y 4ª Ed. resp.)

CHINCHILLA MARIN, C., *El nuevo régimen disciplinario de los alumnos no universitarios*. REDA núm. 64, octubre-diciembre 1989.

—*Potestad Sancionadora de las Administraciones Públicas.*, (Artículos 127 a 138), *Administraciones Públicas y Ciudadanos*, (Estudio sistemático de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Praxis, 1993.

CID MOLINE, J., *Garantías y sanciones (Argumentos contra la tesis de la identidad de garantías entre las sanciones punitivas)*. RAP núm 140. 1996.

COBO DEL ROSAL, M. Y VIVES ANTON, T., *Derecho Penal. Parte General*. Universidad de Valencia, 1984.

DE OTTO, I., *Derecho Constitucional*. Sistema de Fuentes, Ariel Derecho. 1987.

DE PALMA DEL TESO, A., *El principio de culpabilidad en el Derecho Administrativo Sancionador*. Ed Tecnos, S. A., 1996.

DIEZ - PICAZO, L. M. y GUILLON, A., *Sistema de Derecho Civil*. Volumen I y II. Madrid: Tecnos, 1981.

DIEZ - PICAZO GIMENEZ, L. M., *La doctrina del precedente administrativo*. RAP núm. 98, 1982.

- DOMPER FERRANDO, J. *El Medio Ambiente y la Intervención Administrativa en las Actividades Clasificadas*. Volumen II. Civitas, 1992.
- DURAN-SINDREU BUXALDE, A. *El error como causa excluyente de la responsabilidad por infracción*. Gaceta Fiscal núm. 61, 1988, pp. 127-146.
- EMBED IRUJO, A. *La potestad reglamentaria*. RVAP núm. 29, 1991.
—*Ordenanzas y Reglamentos Municipales en el Derecho español*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978,
—*Las libertades en la enseñanza*. Madrid, 1983.
- ENNERCCERUS, L. *Tratado de Derecho Civil*. Tomo 1: 1 a, Parte General. Bosch, 1934.
- ESTEVE PARDO, J. *Sanciones administrativas y potestad reglamentaria*. REDA núm. 49, 1986.
- FANLO LORAS, A. *Fundamentos constitucionales de la autonomía local*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1990.
- FERNANDEZ FARRERES, G. *La subvención: concepto y régimen jurídico*. Instituto de Estudios Fiscales Madrid 1983.
—*Principio de legalidad y normativa sobre medicas de seguridad y vigilancia de bancos, cajas de ahorros y otras entidades*. RAP núm. 100-102 III.
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R., *Las leyes orgánicas y el bloque de la constitucionalidad*. Civitas, Madrid, 1981.
—*El medio ambiente urbano y las vecindades industriales*. IEAL, 1973.
—*Comentarios a la Ley de disciplina e intervención de las entidades de crédito*. FIES, Madrid, 1989.
—*Juzgar a la Administración contribuye también a administrar mejor*. REDA núm 76 (1992), pag 511 y sgtes.;
—*De nuevo sobre el poder discrecional y su ejercicio arbitrario*. REDA núm 80 (1993), pág 577 y sgtes.
—*¿Debe la Administración actuar racional y razonablemente?*. REDA núm 83 (1994), pág 381.
- FONT I LLOVET, T., *La protección del dominio público en la formación del Derecho Administrativo español: Potestad sancionadora y resarcimiento de daños*. RAP núm. 123, 1990.
- GALLEGO ANABITARTE, A., *Las relaciones especiales de sujeción y el principio de*

legalidad de la Administración -Contribución a la teoría del Estado de Derecho-. RAP núm. 34, 1961.

GARCIA DE ENTERRIA, E., *El problema jurídico de las sanciones administrativas*. REDA núm. 10, 1976

—*La incidencia de la Constitución sobre la potestad sancionadora de la Administración. Dos importantes sentencias del Tribunal Constitucional*. REDA núm. 29, 1981.

—*La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho Administrativo. Poderes discrecionales, poderes de gobierno, poderes normativos*. RAP núm.38.

—*La democracia y el lugar de la Ley*. REDA núm. 92, 1996 ,

—*Aún sobre la reforma de la justifica administrativa y el modelo constitucional. Nota última*. REDA núm. 93,1997

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ RODRIGUEZ, T. R. *Curso de Derecho Administrativo*. -2ª Edición, Vol. I y II-. Madrid: Civitas. 1993.

—*La problemática puesta en aplicación de la L.R.P. -P.A.C: el caso del Real Decreto 139811993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. Nulidad radical del Reglamento y desintegración general del nuevo sistema legal*. REDA núm. 80, 1993.

GARCIA DE ENTERRIA, E. y PAREJO, A. *Lecciones de Derecho Urbanístico*. Civitas. 1981.

GARCIA MACHO, R. *Las relaciones de especial sujeción en la Constitución Española*. Tecnos, 1992.

GARCIA OVIEDO, C., *Derecho Administrativo*. E.I.S.A., 1962, 8ª Ed.

GARRIDO FALLA, F., *Tratado de Derecho Administrativo*. Vol. II. Parte General: Conclusión. Tecnos, 1987.

—*Comentarios a la Constitución*. Civitas, 1985

—*Los medios de la policía y la teoría de las sanciones administrativas*. RAP núm. 28, 1959.

GOMEZ FERRER, R. , *El Régimen General de los Centros Privados de Enseñanza*. RAP núm. 70, 1973.

GONZALEZ PEREZ, J. *Comentarios a la Ley de Orden Público*. Publicaciones Abella. Madrid, 1971.

GRACIA MARTIN, L., *La Comisión por Omisión en el Derecho Penal Español*. Cuadernos de Derecho Judicial. C.G.P.J.

- LACRUZ BERDEJO, J.L., *Elementos de Derecho Civil. I. Parte General.*
—*Elementos de Derecho Civil. II. Derecho de Obligaciones. Volumen Primero. Delito y Cuasidelito.* 2ª Edición, Librería Bosch, 1985.
- LAMARCA PEREZ, C. *Legalidad penal y reserva de ley en la Constitución Española.* REDC núm. 20, 1987.
—*La recepción del error de Derecho en el ilícito administrativo-tributario.* Gaceta Fiscal núm. 65, 1989, págs. 149-157.
- LEGUINA VILLA J., *Principios generales del Derecho y Constitución,* RAP núm. 114, 1987.
- LINDE PANIAGUA, E., *Las Leyes Orgánicas parciales en la doctrina del Tribunal Constitucional (Un ejemplo práctico en el anteproyecto de Ley de contrabando).* RAP núm. 94, 1981.
- LOPEZ BENITEZ, M. *Naturaleza y presupuestos constitucionales de las relaciones especiales de sujeción.* Civitas, 1994.
- LOPEZ CARCAMO, I. *Normas sancionadoras administrativas en blanco.* RVAP núm. 29, 1991.
- LOZANO, B., *La extinción de las sanciones administrativas y tributarias. Estudio preliminar.* Marcial Pons, 1990.
—*Panorámica general de la potestad sancionatoria de la Administración en Europa: Despenalización y garantía.* RAP núm. 121, 1990.
—*La responsabilidad de la persona jurídica en el ámbito sancionador administrativo (a propósito de la STC 24611 991, de 19 de diciembre).* RAP núm. 129, 1992.
- LUZON CUESTA, J.M. *La presunción de inocencia ante la casación.* Madrid, Ed. Colex, 1991.
- MARTIN RETORTILLO, L. *Multas Administrativas.* RAP 79, 1976.
—*Manuales para una Constitución.* AKAL, 1984
—*La defensa frente al ruido ante el Tribunal Constitucional.* RAP 115, 1988.
—*Las sanciones administrativas en relación con la defensa de los consumidores con especial referencia a la publicidad de las mismas.* RAP núm. 126, 1991.
- MATTES, V.H., *Problemas de Derecho Penal Administrativo, I.* -Traducción de J.M. Rodríguez Devesa-. 1979. EDESA, 1979.
- MAYER, O., *Derecho Administrativo alemán.* (Trad. castellano). Tomo II. Ed. Depalma. Buenos Aires. 1982.

- MERKL, A., *Teoría del Derecho Administrativo*. (Trad. castellano). Editora Nacional. México, 1980.
- MESTRE DELGADO, J.F., *Potestad reglamentaria y principio de legalidad. Las limitaciones constitucionales en materia sancionadora*. REDA núm. 57, 1988.
- Los Principios de la potestad sancionadora*.
- La Nueva Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Tecnos, Madrid, 1993,
- La configuración constitucional de la potestad sancionadora de la Administración Común. Estudio sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*, Tomo III, Civitas, Madrid 1991.
- MIR PUIG, S., *Derecho Penal. Parte General*. Promociones Públicas Universitarias, Barcelona, 1990.
- MODERNE, F., *Sanctions Administratives et Justice Constitutionnelle (Contribution a l'étude du jus puniendi de l'État dans les démocraties contemporaines)*. Económica, París, 1993.
- MONTORO PUERTO, M. *La infracción administrativa: características, manifestaciones y sanción*. Ed.Nauta, S.A, Barcelona, 1995.
- MORENA Y DE LA MORENA, L. DE LA. *Un problema no resuelto y otro creado por la reciente legislación reformadora del Régimen Local*. REDA núm. 53, 1987.
- De nuevo sobre la potestad sancionadora de la Administración en materia de infracciones al régimen horario aplicable en los espectáculos públicos*. BDSGTMI, n° 117, 1989.
- ¿Son trasplantables en bloque a la potestad sancionadora de la Administración las garantías que limitan el ius puniendi de los Tribunales?*. La Ley, n° 2.199, 1989.
- A vueltas con la potestad sancionadora en materia de infracciones al régimen horario de los espectáculos públicos. Nuevas aportaciones*. BDCGTMI núm. 119, 1990.
- MUÑOZ CONDE, F., *Teoría del Delito*. Ed Temis Librería. Bogotá-Colombia. 1986.
- MUÑOZ MACHADO, S., *En los confines del Estado de Derecho: la ordenación de los juegos de Azar*. REDA núm. 49, 1986.
- NIETO GARCIA, A. *Los principios de tipicidad y culpabilidad en las infracciones en materia de consumo*. Estudios sobre Consumo., 3, 1984.
- Derecho Administrativo Sancionador*. Madrid: Tecnos, 1993, Ed. ampliada, 1994.
- Algunas precisiones sobre el concepto de policía*. RAP núm. 81, 1976.

- PALIERO, CEY TRAVI, A., *La sanzione amministrativa. Profili sistematici*. Doff. A. Giuffrè editore, 1988.
- PARADA VAZQUEZ, J.R., *El poder sancionador de la Administración y la crisis del sistema judicial penal*. RAP, 67, 1972.
—*Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común*. (Estudio, Comentarios y Texto de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre). Marcial Pons, Madrid, 1993.
- PAREJA Y LOZANO, C., *Autonomía y potestad normativa de las Corporaciones Locales*. RAP núm. 138, 1995.
- PAREJO ALFONSO, L., *Tratado de Derecho Municipal*. Vol. I. Autonomía Local en la Constitución.
- PEMAN GAVIN, J. *El régimen disciplinario de los estudiantes universitarios: sobre la vigencia y aplicabilidad del Reglamento de Disciplina Académica*. RAP núm. 135, 1994.
—*Sobre las leyes orgánicas en el derecho español*. RVAP, núm. 9.
—*La regulación de la potestad sancionadora de la Administración en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre: nota su tramitación parlamentaria*. RAP núm. 132, 1993.
- PEÑARRUBIA IZA, J.M., *La moderna jurisprudencia sobre discrecionalidad técnica*. RAP núm. 136 1995.
- PEREZ ROYO, F., *Los delitos y las infracciones en materia tributaria*. Instituto de Estudios fiscales, Madrid, 1986.
- PRIETO SANCHIS, L. *La jurisprudencia constitucional y el problema de las sanciones administrativas en el Estado de Derecho*. REDC, año 2.
- QUINTANA LOPEZ, T. *Espectáculos Taurinos y sanciones gubernativas*. REDA núm. 74, 1992.
- QUINTERO OLIVARES, G., *La autotutela, los límites al poder sancionador de la Administración Pública y los principios inspiradores del Derecho Penal*. RAP núm. 126, 1991.
- QUINTILIANO SALDAÑA., *Capacidad criminal de las personas sociales*. Doctrina y Legislación.
- REBOLLO PUIG, M., *Potestad Sancionadora. Alimentación y Salud Pública*. INAP, 1989.

—*Juridicidad, legalidad y reserva como límites a la potestad reglamentaria del Gobierno*. RAP núm. 125.

REY GUANTER, S., *Potestad sancionadora de la Administración y jurisdicción penal en el orden social*. 1990.

RODRIGUEZ DEVESA, J.M., *Derecho Penal Español*. Vol. 1. Parte General. DYKINSON. Madrid. 1993.

RODRIGUEZ RAMOS, L. *Reserva de Ley orgánica para las normas penales. Comentarios a la legislación penal*. Tomo I. EDESA, Madrid, 1982.

RUBIO DE CASAS, M.G., *Potestad sancionatoria de la Administración y garantías del administrado. Comentario a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de 21 de febrero de 1984; el caso Ozturk*. RAP núm. 104, 1984.

SANTAMARIA PASTOR, J.A., *Fundamentos de Derechos Administrativos I*. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1988.

SANZ GANDASEGUI, F., *La Potestad Sancionadora de la Administración: La Constitución Española y el Tribunal Constitucional*. EDESA, 1985.

SUAY RINCON, J., *Sanciones Administrativas*. Publicaciones del Real Colegio de España. Bolonia, 1989.

—*El Derecho Administrativo Sancionador: perspectivas de reforma*. RAP núm. 109, 1986.

TOMAS Y VALIENTE, F., *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVII-XVIII)*: Tecnos, Madrid, 1969.

TORIO LOPEZ, A., *Injusto penal e injusto administrativo (presupuestos para la reforma del sistema de sanciones)*. Homenaje a García de Enterría. Tomo III, Civitas, 1991.

TORNOS MAS, J., *La relación entre la Ley y el Reglamento: Reserva legal y remisión normativa. Algunos aspectos conflictivos a la luz de la jurisprudencia constitucional*. RAP núm. 100-102.

TRAYTER JIMENEZ, J.M. *Manual de Derecho disciplinario de los Funcionarios Públicos*. Marcial Pons y Generalitat de Catalunya. Madrid, 1992.

TRAYTER JIMENEZ, J.M. Y AGUADO I CUDOLA, V. *Derecho Administrativo Sancionador: Materiales*. CEDECS Editorial S.L.-Derecho Administrativo-Barcelona, 1995.

- VALEUR, R. *La responsabilité pénale des personnes morales dans droits français et anglo-américains*. Marcel Giarde. Pans, 1931.
- VAZQUEZ SOTELO, J.L., *Presunción de inocencia del imputado e íntima convicción del Tribunal*. BOSCH. Casa Editorial, S.A. 1984.
- VILLAR PALASI, J.L. *Poder de policía y precio justo. El problema de la tasa de mercado*. RAP núm. 16, 1955.
- ZUGALDIA ESPINAR, J.M. *Conveniencia político-criminal e imposibilidad dogmática de revisar la fórmula tradicional societas delinquere non potest*. CPC núm. 11, 1980.

